

## MINFIN da a conocer Ley para facilitar vivienda propia a los guatemaltecos

El Ministerio de Finanzas Públicas bajo el liderazgo del presidente Alejandro Giammattei llevó a cabo el evento “Transformando Sueños”, en el cual se sancionó la Ley de Interés Preferencial para Facilitar el Acceso a la Vivienda Social, la cual permitirá a los guatemaltecos la compra de una casa digna por medio de créditos accesibles.

El programa consiste en un subsidio a la tasa de interés de referencia, el cual será absorbido por el Estado de Guatemala, mediante el mecanismo de acreditación tributaria al Impuesto Sobre la Renta (ISR) que pagan las entidades prestatarias.

- Del mes 1 al 48 (cuatro años): 40% de la tasa de referencia.
- Del mes 49 al 84 (tres años): 30% de la tasa de referencia.

El Ministro de Finanzas Públicas, Alvaro González Ricci, explicó que esta Ley es una solución integral, ya que hace accesible la compra de una propiedad para las familias, indicó a manera de ejemplo que una vivienda valorada en Q300 mil, con un enganche del 5%, tendría cuotas mensuales de aproximadamente Q1 mil 369, enfatizó que, con este monto, que actualmente constituye el alquiler de un espacio físico reducido, las personas podrán optar a una casa con áreas dignas para vivir.

“Este beneficio dirigido a las familias de todo el país, permite además mejores ingresos, mayor recaudación de impuestos, lo cual se traduce en otro tipo de beneficios como la inversión en salud, seguridad y educación”, expresó el Ministro González Ricci.

El Ministro de Economía, Janio Rosales, reconoció el trabajo y esfuerzo conjunto liderado desde el Gobierno de Guatemala, que permitiera contar con la Ley Preferencial en Acceso a Vivienda Social, asimismo, resaltó que el sector de la construcción, representa un pilar importante para el desarrollo económico en nuestro país en la generación de empleos.

Marco Livio Díaz, Superintendente de Administración Tributaria, indicó que por medio de los impuestos que paga la construcción de viviendas, se pueden recaudar los Q900 millones que representa el subsidio. Por su parte, el Presidente de la Junta Directiva del FHA, Rubén Bravo Guzmán, manifestó que el sistema financiero se sumará al programa de Vivienda Social con tasa de interés preferencial, con lo cual se impulsará la economía a través de la construcción de viviendas en apoyo a la población que lo necesita.

En su mensaje de cierre, el Presidente de la República, Alejandro Giammattei, manifestó que esta Ley cambiará la panorámica del país, porque permite al sistema bancario dar los créditos y permite al comprador que su vivienda esté asegurada con el FHA. “Este será un momento histórico para miles de familias que pueden salir beneficiadas en cualquier parte del país, y hoy los guatemaltecos tienen una Ley que los ampara para vivir en un lugar digno”, puntualizó el mandatario.

Es importante destacar que estas acciones permiten el impulso de estrategias financieras para facilitar a las familias guatemaltecas una vivienda digna, asimismo, contribuyen a la reactivación económica y generación de empleo, como parte de los ejes de Desarrollo Social y de Economía, Competitividad y Prosperidad de la Política General de Gobierno del Presidente Alejandro Giammattei.